Resolución Nº 2381

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I. Y SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - ID Nº 315.807", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 16/2016.

Asunción, 21 de noviembre de 2016

VISTO: La presentación realizada por los miembros del Comité de Evaluación a la Dirección de Contrataciones, en la cual se eleva a consideración el Dictamen CEO MAG N° 37/2016, en el marco del Llamado "Adquisición de Equipos de Computación - ID N° 315.807", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 16/2016, con las recomendaciones respectivas. (Exp. N° 43050/16); y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 34 de fecha 01 de setiembre del 2016, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los efectos de proceder a la Apertura de Sobres en el marco del Llamado "Adquisición de Equipos de Computación - ID N° 315.807", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 16/2016.

Seguidamente se informa que el llamado se ha publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con el ID N° 315.807 y fueron invitadas a participar del presente proceso, las siguientes Firmas: **AMARAL S.R.L., ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., COMPU COMPRAS S.R.L., DATALAB S.A., DATA SYSTEMS SAECA, ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO, TODDO GROUP S.A.**

En este acto, se verifica que las Empresas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I., BIOS INFORMÁTICA Y SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**

Que según Dictamen CEO MAG Nº 37 de fecha 21 de octubre de 2016, entre otros, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, para iniciar la Evaluación y Comparación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación y el mismo expresa, entre otros, cuanto sigue:

*"...**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Para la presente contratación se ha previsto un monto total la suma de Gs. 63.411.820 (Guaraníes Sesenta y Tres Millones Cuatrocientos Once Mil Ochocientos Veinte), que corresponde al presente ejercicio fiscal, conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 362/2016, el cual forma parte de este Dictamen.*

***CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:** Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, las ofertas presentadas por las firmas: **SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I.** y **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**, son las más convenientes a los intereses de esta Institución, con la experiencia, capacidad legal y financiera, suficientemente razonables, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la **ADJUDICACIÓN**, conforme al "**ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN**", a la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I.** los **ítems Nros: 4 y 5**, por el monto total la suma de **Gs. 13.800.000 (Guaraníes Trece Millones Ochocientos Mil) IVA incluido** y la firma **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**, los **ítems Nros: 1 y 2** por el monto total la suma de **Gs. 30.697.500 (Guaraníes Treinta Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Quinientos) IVA incluido**".*

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas se ha expedido en los términos de la Nota N° 1732/16 de fecha 02 de noviembre de 2016.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. y Esc. Pub. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a las Firmas **SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I. Y SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**, el Llamado "Adquisición de Equipos de Computación - ID N° 315.807", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 16/2016.

Art. 2°.- Autorízase la suscripción de los Contratos respectivos con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, conforme al **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"** que consta de 2 (dos) páginas y forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial, de la siguiente manera: con la Firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I.** en los **ítems Nros: 4 y 5**, por el monto total de la suma de **Gs. 13.800.000 (Guaraníes trece millones ochocientos mil) IVA incluido**, y con la Firma **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.** en los **ítems Nros: 1 y 2**, por el monto total de la suma de **Gs. 30.697.500 (Guaraníes treinta millones seiscientos noventa y siete mil quinientos) IVA incluido**.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a los pagos correspondientes.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO •

JUAN CARLOS BARUJA F.
MINISTRO

JCBF/cfva/asl